

## SUBASTAS

## MINISTERIO DE MARINA

## INTENDENCIA

Autorizado por la ley de 18 de Mayo último la venta del material inútil para la Armada, se hace público, por medio del presente anuncio, que para la venta de los buques que a continuación se expresan, existentes en los Arsenales y puerto que se indican, se admitirán en el Negociado 1.º de la Intendencia del Ministerio de Marina, ofertas por encima del valor mínimo que se asigne a cada barco, el día 14 de Noviembre actual, a las once horas, con arreglo a las bases publicadas en el *Diario Oficial* número 128 de 1.º de Junio último, las que también estarán de manifiesto en dicho Negociado, como igualmente en las Jefaturas de Servicios Económicos de los tres Arsenales y Comandancias de Marina de Bilbao, Barcelona, Cádiz, Cartagena, La Coruña, Sevilla, Palma de Mallorca y Mahón.

No se admitirán proposiciones globales, sino especificando en las ofertas barco a barco, pudiéndose adjudicar al concurrente la totalidad de los barcos por los que hace oferta, o una parte de ellos.

A las ofertas deberá acompañar resguardos de la Caja general de Depósitos o de sus Sucursales de provincias, justificantes de haber ingresado el 10 por 100 del valor mínimo en que figura cada barco, a excepción de las referentes al *Carlos V*, *Cataluña*, *Princesa* y *Extremadura*, que se reducirá al 5 por 100 por cada barco por el que se hace oferta.

El importe de la cantidad a que se refiere el párrafo segundo del punto octavo de dichas bases será de 100 pesetas.

Toda oferta que no sea superior al valor que se fije a cada buque, o que no se ajuste estrictamente a las bases generales a que se alude en este anuncio, será desechada.

*Relación de buques, con su tasación mínima, lugares en que se encuentran y pesos estimados.*

**Crucero "Carlos V".**—297.000 pesetas. Ferrol. Hierro, 4.000 toneladas; máquinas y calderas, 1.550 toneladas; cadenas, 17 toneladas; bronce, 162 toneladas; cobre, 16 toneladas; latón, 25 toneladas; antifricción, 3.616 kilogramos; madera de caoba, teca y pino, 120 metros cúbicos.

**Crucero "Cataluña".**—310.000 pesetas. Ferrol. Hierro, 3.750 toneladas; máquinas y calderas, 754 toneladas; ancla y cadenas, 40 toneladas; bronce, 211 toneladas; cobre, 23 toneladas; latón, 21 toneladas; antifricción, tres toneladas; madera de caoba, teca y roble, 118 metros cúbicos.

**Crucero "Princesa de Asturias".**—350.000 pesetas. La Carraca. Hierro, 3.774 toneladas; máquinas y calderas, 866 toneladas; anclas y cadenas, 56 toneladas; bronce, 242 toneladas; cobre, 81 toneladas; latón, 24 toneladas; antifricción, tres toneladas; madera de caoba, roble y pino, 118 metros cúbicos.

**Crucero "Extremadura".**—108.000 pesetas. Cartagena. Hierro, 840 tone-

ladas; máquinas y calderas, 250 toneladas; anclas y cadenas, 20 toneladas; bronce, 68 toneladas; cobre, 24 toneladas; latón, 11 toneladas; antifricción, 800 kilogramos; madera de teca, 30 metros cúbicos.

**Cañonero "Bonifaz".**—25.800 pesetas. Cartagena. Hierro, 224 toneladas; máquinas y calderas, 62 toneladas; anclas y cadenas, 15 toneladas; bronce, 12 toneladas; cobre, 800 kilogramos; latón, dos toneladas; antifricción, 500 kilogramos; madera, 25 toneladas.

**Pontón "Isabel II".**—20.000 pesetas. Cartagena. Utilizable como tal pontón. Hierro, 446 toneladas; anclas y cadenas, 25 toneladas; bronce, tres toneladas; cobre, 300 kilogramos; latón, 300 kilogramos.

**Submarino "A-O", (ex Isaac Peral).**—35.000 pesetas. Cartagena. Hierro, 190 toneladas; motores y aparatos auxiliares, 107 toneladas; anclas y cadenas, una tonelada; bronce, 27 toneladas; cobre, siete toneladas; latón, 800 kilogramos; plomo, 4.700 kilogramos.

**Submarino "A-3".**—8.800 pesetas. Cartagena. Hierro, 100 toneladas; motores, 21 toneladas; bronce, ocho toneladas; cobre, dos toneladas; latón, 200 kilogramos.

**Destructor "Bustamante".**—31.500 pesetas. La Carraca. Hierro, 180 toneladas; máquinas y calderas, 126 toneladas; anclas y cadenas, tres toneladas; bronce, 24 toneladas; cobre, seis toneladas; latón, seis toneladas; madera de teca, tres metros cúbicos.

**Torpedero número 15.**—13.000 pesetas. La Carraca. Hierro, 60 toneladas; máquinas y calderas, 50 toneladas; bronce, 12 toneladas.

**Corbeta "Nautilus".**—46.800 pesetas. Ferrol. Hierro, 278 toneladas; anclas, anclotes y cadenas, 30 toneladas; lingotes, 40 toneladas; pernería de bronce, 22 toneladas; bronce, 1.600 kilogramos; cobre, 170 kilogramos; latón, 100 kilogramos; madera de álamo blanco (quilla), teca (costados) y pino, 500 toneladas.

**Cañonero "Mac Mahón".**—2.500 pesetas. Fuenterrabía. Hierro, 60 toneladas; anclas y cadenas, 1.600 kilogramos; bronce, 830 kilogramos; cobre, 100 kilogramos; latón, 360 kilogramos.

**Torpedero número 8.**—15.000 pesetas. Ferrol. Hierro, 60 toneladas; máquinas y calderas, 50 toneladas; bronce, 12 toneladas.

**Torpedero número 12.**—13.700 pesetas. Ferrol. Hierro, 60 toneladas; máquinas y calderas, 50 toneladas; bronce, 12 toneladas.

**Destructor "Proserpina".**—25.500 pesetas. Ferrol. Hierro, 150 toneladas; máquinas y calderas, 126 toneladas; bronce, 14 toneladas; latón, nueve toneladas.

**Guardapesca "Gaviola".**—5.400 pesetas. Ferrol. Hierro, 70 toneladas; máquinas y calderas, 18 toneladas; bronce, 1.500 kilogramos; latón, 500 kilogramos.

**Remolcador "Antelo".**—17.000 pesetas. Ferrol. Hierro, 180 toneladas, máquina utilizable, 235 toneladas.

Madrid, 3 de Noviembre de 1932.—El Jefe del Negociado primero, Adolfo Bomet.

S—1835

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## SERVICIO CENTRAL DE PUERTOS

En virtud de lo dispuesto por Orden de 5 del corriente mes, y cumplidos los requisitos necesarios, esta Subsecretaría ha señalado el próximo día 26 del mes actual, a las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de dragado del puerto de Mahón (Baleares), cuyo presupuesto de contrata es de seis millones cuatrocientos un mil ciento quince pesetas sesenta y seis céntimos (6.401.115,66).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, en la Subsecretaría de Obras públicas, situada en el citado Departamento ministerial, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio (Negociado de Puertos), y en la Jefatura de Obras públicas de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Puertos del Ministerio de Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Noviembre actual, y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península e islas adyacentes, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), sujetándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de sesenta y cuatro mil doce pesetas (64.012) en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego, por separado, el documento que acredite haber realizado el depósito que previene la vigente disposición de subastas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto en la forma que dispone el artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Madrid, 5 de Noviembre de 1932.  
El Subsecretario, T. Menéndez.

## Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de dragado en el puerto de Mahón, provincia de Baleares, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese definitivamente la cantidad en pese-

tas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929 y artículos 67 y siguientes de la ley de 21 de Noviembre de 1931.

(Fecha y firma del proponente).

S—

## 1.ª DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL

### Anuncio de subasta de árboles.

El día 20 de Diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar la subasta doble y simultánea en las oficinas de la primera División hidrológico-forestal, establecida en Barcelona, calle de Trafalgar, 39, tercero, y en la Casa Consistorial de Vimbodí (Tarragona), para enajenar 380 árboles (pinos), que cubican 456 metros, marcados en la partida Argentera, del monte del Estado denominado Poblet, bajo el tipo de once mil cuatrocientas pesetas (11.400) y con el presupuesto de ejecución de 176,50 pesetas, que ha de pagar el que resulte rematante.

La proposición se hará en pliegos cerrados, redactados conforme al modelo que se inserta al final y serán admitidas durante la primera media hora de la subasta, debiendo acompañar a cada pliego el resguardo que acredite haber ingresado en la Caja de Depósitos provincial o en la Depositaria municipal de Vimbodí el 5 por 100 de la tasación, o sea 570 pesetas, cuyo depósito podrá también hacerse en metálico al presentar el pliego.

Las condiciones que regirán, tanto en la subasta como en la ejecución del aprovechamiento, son las publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia de Tarragona, número 247 del año 1931.

Si la primera no tuviese efecto, se celebrará segunda subasta a los diez días siguientes, o sea el 30 del mismo mes y año, a la misma hora y en los mismos locales sin necesidad de nuevo anuncio.

### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID número ..., del día ... de ... para la subasta del aprovechamiento de 380 pinos del monte del Estado denominado Poblet, ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas, sujetándose a las condiciones fijadas.

Acompaña a esta proposición la cédula personal y el resguardo del depósito que ha constituido (en caso de haberlo hecho).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 3 de Noviembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1836

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

### Carreteras.—Reparación.

Hasta las trece horas del día 21 del corriente mes se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Santander, León y Lugo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de la carretera de Ouviaño a Cangas de Tineo; kilómetros 2 al 13, 15, 17 y 18, cuyo presupuesto de contrata es de 39.081,32 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.173 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, el día 26 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En la proposición se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 (GACETA del 13).

Oviedo, 2 de Noviembre de 1932.—  
El Ingeniero jefe (ilegible).

S—1447

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 14 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en las carreteras de Villoldo a Santillana, kilómetros 8 y 9, y San Mamés a Osorno, kilómetros 3 al 6; este proyecto es modificado de los del plan actual, cuyo presupuesto de contrata es de 34.106,26 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.023,19 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 19 del actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposicio-

nes de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 Octubre de 1929 ("Gaceta" del 13).

Palencia, 2 de Noviembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1219

Hasta las trece horas del día 14 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Sahagún a Villada, kilómetros 8, 9, 10 y 500 metros del 11; este proyecto está modificado de los del plan actual, cuyo presupuesto de contrata es de 41.007,21 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 1.250,22.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 19 del actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 Octubre de 1929 ("Gaceta" del 13).

Palencia, 2 de Noviembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1325

Hasta las trece horas del día 14 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación en la carretera de Saldaña a Masa, kilómetros 32 al 36; este proyecto es modificado de los del plan actual, cuyo presupuesto de contrata es de 30.337,43 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 910,12 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 19 del actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o

precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 Octubre de 1929 ("Gaceta" del 13).

Palencia, 2 de Noviembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.  
S—1826

Hasta las trece horas del día 14 del mes actual se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Valladolid y Santander, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme y riego asfáltico de los kilómetros 242, 243 y 500 metros del 244 de la carretera de Palencia a Tinamayor; este proyecto es con cargo a las bajas de la de los proyectos del plan general, cuyo presupuesto de contrata es de 44.019,12 pesetas, el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.320,57 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 19 del actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 Octubre de 1929 ("Gaceta" del 13).

Palencia, 2 de Noviembre de 1932.—  
El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.  
S—1827

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VALLADOLID

##### Conservación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de gravilla y emulsión asfáltica para conservación de los kilómetros 102 al 109 de la carretera de Segovia a Valladolid, cuyo presupuesto es de 4.606,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 140 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Salvador, nú-

mero 6, el día 24 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 2 de Noviembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1828

Hasta las trece horas del día 19 de Noviembre se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo para reparación de los kilómetros 6 al 10,500 de la carretera de Mayorga a Sahagún, cuyo presupuesto es de 49.915,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, contados desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.497 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle del Salvador, número 6, el día 24 de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas en idénticas condiciones.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13).

El contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 y a la Orden de 26 del mismo mes y año.

Valladolid, 2 de Noviembre de 1932.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—1829

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

##### Concurso.

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 20 del actual, ha acordado, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncie concurso para la adquisición de tres cilindros compresores de tracción mecánica, de siete y media a ocho toneladas de peso en vacío, destinados a construcción y reparación de sus caminos vecinales.

El concurso tendrá lugar el día que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, a las once de su mañana, en el Salón de actos de esta Corporación por el tipo de 112.500 pesetas, o sea 37.500 pesetas cada tanque.

El proyecto, con sus bases técnicas administrativas, están de manifiesto en la Sección de Obras y Vías, Negociado de Subastas de esta Diputación todos los días laborables y horas de oficina y en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 19 de Agosto de 1931, por haberse anunciado en aquella fecha idéntico concurso.

Las proposiciones se presentarán en referida Sección y Negociado en pliego cerrado y lacrado, reintegrados en forma, con las pólizas y sellos del Estado durante las horas de oficina todos los días hábiles hasta cinco días antes de la celebración del mismo.

Se hace constar que no pueden tomar parte en el mismo las entidades que no sean españolas.

Las proposiciones irán acompañadas, en sobre aparte, del resguardo expedido por la Caja de la Diputación de haber depositado el 5 por 100 del importe del concurso.

En sobre aparte, y para su detenido estudio, se presentarán los planos, proyectos y explicaciones referentes a los cilindros.

Badajoz, 22 de Octubre de 1932.—  
El Presidente, Narciso Vázquez Torres,  
El Secretario, Federico Abarrátegui.

##### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de ... clase, que acompaña, enterado del anuncio, presupuesto y pliegos de condiciones bajo las cuales se ha de celebrar el concurso de tres cilindros compresores se comprometo a facilitar dicha maquinaria por el precio de ... (aquí la cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

S—1839

#### AYUNTAMIENTO DE BUESCA

El excelentísimo Ayuntamiento de Buesca, en sesión de 14 de Octubre último, acordó anunciar a subasta la construcción de una estación depuradora de aguas residuales con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo señalado para esta subasta es de ciento treinta y cinco mil doscientas cincuenta y cinco pesetas noventa y seis céntimos (135.255,96 pesetas).

Para tomar parte en esta subasta será condición precisa la de depositar en la Caja de este excelentísimo Ayuntamiento como fianza provisional la suma de 6.762,80 pesetas, 5 por 100 del tipo señalado para la subasta, fianza que será elevada por el rematante a la definitiva de 13.525,59 pesetas, 10 por 100 del tipo de subasta en los cinco días siguientes a la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva.

Tanto las fianzas provisionales como la definitiva podrán constituirse en metálico o en valores del Estado al precio de cotización oficial del día anterior de constituirse y con la última responderá el adjudicatario del cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

Para la fianza definitiva constituida con valores del Estado habrá de estar en todo tiempo a lo dispuesto por la legislación vigente y acompañar, tanto para ésta como para la provisional, la póliza de adquisición.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría municipal de Huesca en horas hábiles de oficina, extendidas en papel sellado del Timbre del Estado de la clase sexta (4,50 pesetas) y redactadas conforme al modelo que al pie se inserta, debiendo ir en sobres cerrados y consignando en el anverso del mismo lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de una estación depuradora anunciada por el Ayuntamiento en la GACETA DE MADRID del día ... (en que se publique el anuncio)", debiendo presentarse por separado resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y la cédula personal.

El plazo para la admisión de proposiciones será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y la apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día de cumplirse los treinta señalados para la admisión en acto público en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas.

Si el último de los días de plazo de admisión de proposiciones o el de apertura de las mismas fuese festivo, uno u otro acto se prorrogará al siguiente día hábil en el mismo sitio y hora.

La mesa para esta subasta estará constituida por el Alcalde-Presidente, dos Tenientes de Alcalde, dos Concejales designados por el Ayuntamiento, el Secretario de la Corporación, el Director técnico de las obras de urbanización y saneamiento de la ciudad y el Notario designado por la Alcaldía.

El bastanteo de poderes podrá hacerse por cualquier Letrado en ejercicio en esta población y por cuenta de los interesados.

Las obras deberán quedar completamente terminadas, aprobadas y en disposición de prestar servicio en el plazo de cinco (5) meses contados a partir de la fecha en que sea efectuada el replanteo definitivo.

El abono al contratista del importe de la obra efectuada se hará por certificaciones y valoraciones mensuales o bimensuales aprobadas por la Corporación con cargo al presupuesto extraordinario y préstamo contratado

con el Banco de Crédito Local de España afecto a la ejecución de las obras de urbanización y saneamiento de la ciudad.

Todos cuantos gastos origine esta subasta, incluso los de la formalización del contrato que origine, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Huesca, 4 de Noviembre de 1932.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., se comprometo a la ejecución de las obras de una estación depuradora de aguas residuales en la ciudad de Huesca con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, de los que se ha enterado y presta su conformidad, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (consignese la cantidad en letra).

Además, a tenor de lo dispuesto en el apartado A) del artículo 1.º del Decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, deberá el proponente consignar a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados en las mencionadas obras. (Fecha y firma del proponente.)

S—1837

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se anuncia a concurso público, por plazo de quince días, para la ejecución de las obras y suministro de materiales destinados al abastecimiento de aguas de esta localidad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los concursantes deberán presentar en término de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, un proyecto facultativo completo, firmado por técnico legalmente capacitado para ello y que comprenda:

- Captación aguas del río Tajo.
- Elevación de las mismas.
- Depósito regulador.
- Estación de depuración de las aguas.
- Conducción de las mismas.
- Distribución por la totalidad de las calles del pueblo.

Se entiende que ningún concursante tendrá derecho a remuneración de ninguna clase por el hecho de presentar el proyecto antedicho.

Segunda. Los pliegos y proyectos se presentarán en sobre cerrado a satisfacción del presentador y debiendo escribirse en el anverso: "Pliego y proyecto para optar al concurso de abastecimiento de agua de Fuentidueña de Tajo."

Tercera. El Ayuntamiento se reserva el pleno derecho de aceptar o desear cualquier o todos los pliegos y proyectos presentados sin que los concursantes tengan derecho a reclamación alguna.

Cuarta. Los proyectos facultativos que se presenten han de reunir todas las condiciones exigidas por el Estado y la Diputación provincial a los efectos

de solventar y solicitar subvención de dichos organismos.

Fuentidueña de Tajo, 1.º de Noviembre de 1932.—El Secretario (ilegible). El Alcalde, Tomás Galo Sánchez.

S—1840

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GIJÓN

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 8 de Septiembre último, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, se anuncia al público el concurso relativo a la adquisición de tubos y piezas especiales de fundición para las obras de conducción de agua de Gijón al Musel, y a Somió, si le conviniera.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en el indicado concurso.

Este se verificará en estas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Teniente en que delegue, y con asistencia de otro de éstos que designe la Corporación municipal, el día siguiente a los que cumplan veinte de aparecer inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce horas y con asistencia del Notario que por turno corresponda.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por Letrado cualquiera en ejercicio, en esta localidad, extendidas en papel sellado de la clase sexta, y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas la cédula del licitador y además el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para optar al concurso de adquisición de tubos, piezas especiales de fundición y llaves de paso para las obras de conducción de agua de Gijón al Musel, y a Somió, si conviniera", y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las once a las trece, durante el plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al en que ha de celebrarse la licitación del concurso.

De la entrega y recepción de cada pliego y del resguardo que por separado debe acompañarse, previa la ex-

hibición de la cédula personal correspondiente del presentador, se entregará el oportuno recibo-certificación, reintegrado con el timbre correspondiente.

La adjudicación del suministro corresponderá al Ayuntamiento, quien podrá hacerlo a la proposición o proposiciones que estime más ventajosas para los intereses municipales, previo estudio e informe del Sr. Ingeniero municipal, quien podrá solicitar para ello la opinión de los técnicos que juzgue precisos.

El adjudicatario no tendrá derecho a reclamación alguna por intereses en

los pagos aplazados que se proponen.

El referido Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, si así lo estima conveniente, sin derecho a reclamación alguna por parte de los concursantes.

Consistoriales de Gijón a 31 de Octubre de 1932.—P. A. del A., el Secretario, F. Díez Blanco.—El Alcalde, F. G. Barcia.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., bien enterado de las condiciones facultativas, eco-

nómico-administrativas y demás que han de regir en el concurso para suministro de tubos y piezas especiales de fundición anunciado en la GACETA DE MADRID el día ... de ... de 192, y en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo el día ... de ... de 193..., conforme en un todo con las mismas, hace al Ayuntamiento de Gijón la siguiente oferta... (Aquí se expresarán en forma clara y precisa con todos los datos posibles, tanto los precios como demás condiciones que reúnen los materiales y efectos que se ofrezcan).

(Fecha y firma del proponente.)  
S.—1838

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.—MADRID

Balance de situación del 31 de Octubre de 1932.

ACTIVO.		Pesetas	PASIVO		Pesetas
<b>Valores efectivos.</b>			<b>Valores efectivos.</b>		
1.—Caja y Bancos:			9.—Acciones en cartera .....		50.000.000,00
Caja y Banco de España .....	7.001.424,90		10.—Deudores por aceptaciones y por apertura de créditos .....		10.599.529,58
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo) .....	42.988,73		11.—Gastos de establecimientos en el extranjero ...		"
Bancos y banqueros .....	24.553.781,54	31.688.195,17	12.—Cuentas de orden .....		"
			13.—Cuentas diversas:		
2.—Efectos y créditos sobre países de patrón oro.			En pesetas .....	6.133.098,87	
3.—Cartera.—Efectos de comercio hasta noventa días:			En moneda extranjera (valor efectivo) .....	2.964.983,26	9.098.082,13
En pesetas .....	3.473.031,17				
En moneda extranjera (valor efectivo) .....	2.227.608,95	5.700.640,12	<b>SUMA .....</b>		<b>261.554.393,87</b>
Efectos de comercio a mayor plazo .....		13.998,15			<b>63.685.395,50</b>
Títulos: Fondos públicos .....	26.366.452,50	40.868.841,27	<b>Valores nominales .....</b>		
Otros valores .....	8.787.753,50		<b>PASIVO</b>		
			<b>Valores efectivos.</b>		
4.—Créditos.—Deudores con garantía prendaria:			1.—Capital .....		150.000.000,00
En pesetas .....	9.650.814,79		2.—Fondo de reserva estatutario .....		"
En moneda extranjera (valor efectivo) .....	2.337,07	9.653.151,86	3.—Bonos y obligaciones en circulación .....		"
Deudores varios a la vista .....		5.136.404,78	4.—Acreedores:		
Deudores a plazo .....		9.823.378,90	Bancos y banqueros .....	5.329.173,35	
Deudores por ventas de moneda extranjera a plazo .....	9.481.705,42		Acreedores a la vista .....	42.336.636,51	
Deudores de moneda extranjera (valor efectivo) .....	18.223.082,49		Acreedores hasta el plazo de un mes .....	350.000,00	
Moneda extranjera comprada a plazo (valor efectivo) .....	2.957.901,60	55.275.625,05	Acreedores a mayores plazos ...	79.497,11	
			Acreedores por compra de moneda extranjera a plazo .....	2.708.686,23	
5.—Participaciones y préstamos a Empresas:			Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	16.466.860,23	
Préstamos a plazo inferior a cinco años .....			Moneda extranjera vendida a plazo (valor efectivo) .....	9.678.173,99	76.949.027,42
Préstamos a mayor plazo .....					70.367,99
Participaciones .....	2.862.130,00	2.862.130,00	5.—Efectos y demás obligaciones a pagar .....		10.599.529,58
			6.—Aceptaciones y apertura de créditos .....		
6.—Concesiones de Estados y Corporaciones extranjeras:			7.—Auxilios del Estado reintegrables:		
Obras y servicios públicos .....			Anticipo sin interés .....	14.000.000,00	
Monopolios .....			Subvención .....		14.000.000,00
Licencias .....					
Patentes .....			8.—Cuentas de orden .....		
			9.—Cuentas diversas:		
7.—Accionistas .....	60.415.600,00		En pesetas .....	9.629.879,72	
8.—Mobiliario e instalación .....	746.387,67		En moneda extranjera (valor efectivo) .....	306.089,16	9.935.468,88
			<b>SUMA .....</b>		<b>261.554.393,87</b>
			<b>Valores nominales .....</b>		<b>63.685.395,50</b>

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número 674.703 y 709.792, de pesetas nominales 15.000, en títulos de Deuda amortizable 5 por 100 1920, expedidos, cada uno, por este Establecimiento en 14 de Marzo de 1910 y 16 de Enero de 1912, a favor de D. Florencio Hurtado Casillas, el primero, y de D. Florencio Hurtado Casillas y doña Josefa Camino Serna, indistintamente, el segundo, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y los diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de Noviembre de 1932.—  
El Vicesecretario, Joaquín Alcaraz.  
X—4636

**COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE**

Don Manuel Noguera Gasent ha presentado en este Decanato escrito solicitando la devolución de la fianza que constituyó D. Rafael Guallart Gasent, Notario que fué de Murcia, fallecido, quien sirvió también las Notarías de Benasal, Simat de Vallúigna, Corbera y Zamora.

En su virtud se fija el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Murcia*, para que, quien tuviera que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de este Colegio.

Lo que se publica según se previene en el artículo 84 del Reglamento Notarial.

Albacete, 28 de Septiembre de 1932.  
El Decano, Juan Martínez Ortiz.  
X—4631

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA****Rectificación.**

Los números 253.901 a 70, publicados en la GACETA del día 4, página número 93, en el anuncio del sorteo de amortización de Cédulas del 6 por 100 del Banco Hipotecario de España, no deben figurar.

X—

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL****Ramo de Vida.**

Habiéndose extraviado la póliza número 16.488, contratada por D. Angel Soláns Alamán, con fecha 18 de Febrero de 1919, se anuncia al público por primera vez, para que quien la posea se presente a justificar su derecho en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 10 de Noviembre de 1932.  
El Director, R. Iparraguirre.  
X—4632

**LA PAPELERA ESPAÑOLA****Compañía Anónima. — Bilbao.**

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador, especiales hipotecarias sobre el Saito Gándara, que el sorteo para la amortización correspondiente al 1.º de Diciembre próximo, se verificará en el domicilio social, calle de Colón, de Larreátegui, número 20, de esta capital, el día 15 de los corrientes, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arenal.

Bilbao, 4 de Noviembre de 1932.—  
El Director general, Enrique G. de Heredia.

X—4637

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**

Para la provisión de la vacante de Agente de Cambio y Bolsa en este Ilustre Colegio, producida por el fallecimiento de D. Manuel Monjardín y Blanco, y a los efectos de la presentación de instancias, a que se refiere el artículo 160 del Reglamento interior de la Bolsa de Madrid, aprobado por Real decreto de 12 de Junio de 1928, se fija el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Se advierte a los señores aspirantes que el examen de aptitud a que hace referencia el artículo 159 del mismo Reglamento, se practicará con sujeción al Cuestionario publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 17 de Febrero de 1929.

Madrid, 4 de Noviembre de 1932.—  
El Secretario, Juan J. de Alvear.—  
Visto bueno: el Sindico-Presidente, Joaquín Ruiz.

X—4643

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2, antes distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos del procedimiento judicial, sumario que bajo mi actuación se sigue a instancia de D. Juan Vidal Juvé, contra Pedro Jorba y Roura, por el presente se saca a pública subasta por tercera vez y término de veinte días la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

Una casa en construcción que se compondrá de bajos con dos tiendas y ocho pisos altos, siete con cuatro habitaciones y el último con dos, cubiertas de terrado y patio al detrás, con frente o fachada en la calle llamada del Arzobispo Padre Claret, donde está señalada con el número 94; se halla edificada sobre una porción de terreno de figura rectangular, situada en esta ciudad, barrida de San Martín de Provensais, con frente a la mencionada calle distante 25 metros con 80 centímetros del chaflán que forma la misma en su cruce con la calle de Cerdeña; mide 10 metros con 90 centímetros de ancho o frente y 38 metros y 87 centímetros de largo o fondo, o sea una superficie de 423 metros cuadrados y

68 decímetros, equivalentes a 11.213 palmos cuadrados y 87 décimos, de los cuales ocupa lo edificado unos 8.560 palmos, estando el resto destinado a patio, y linda al frente con la citada calle del Arzobispo Padre Claret; por la izquierda, entrando, parte, con terreno de igual procedencia, de propiedad de D. Melchor Verdaguer, y parte, con terreno de la mayor finca de que procede y se segrega la que se describe, o sea, con los herederos de D. Enrique Gironella y Boqué; por la derecha, con dicha mayor finca, y por la espalda, o fondo, con terreno de la misma procedencia, propiedad de los Sres. José, María Teresa y Mercedes Egozeu y Gironella.

Es la finca inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, en el tomo 1.324 del Archivo, libro 467 de la sección segunda de San Martín de Provensais, tomo 72, finca 13.109, inscripción primera.

Valorada en 250.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 6 del próximo venidero mes de Diciembre, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, Salón de Fermín Galán, antes de San Juan, y se advierte a los licitadores, que los autos y la calificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la subasta, por ser tercera vez, es sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en ella deberá acreditar previamente todo licitador haber depositado en la Caja de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta por el que salió la finca por segunda vez, o sea, de la cantidad de 187.500 pesetas, sin cuyo requisito no sería admitido.

Barcelona, 26 de Octubre de 1932.—  
El Secretario judicial, por D. José María Guardiola, J. Pórtulas, of.  
X—4634

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE BARCELONA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 6, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada a instancia de la parte actora en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Joaquín, D. Antonio y doña Misericordia Paniés Pagés, en su calidad de herederos de D. Francisco Pagés Basas, contra los ignorados herederos o herencia yacente de doña Josefa Alvaréz Ronquillo, se emplaza a estos últimos para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados del siguiente al de la inserción de la presente cédula, comparezcan en los autos, personándose en forma; con prevención de que, no compareciendo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 31 de Octubre de 1932.—  
El Secretario judicial, Antonio Codorniu.  
X—4638

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA,  
DE CORDOBA**

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

En virtud del presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Finca urbana, situada en el término municipal de esta capital, a un kilómetro escaso de la población, a la derecha, saliendo de ella por la carretera del Brillante, hacia el Alcor de la Sierra; ocupa una extensión total de 4.891 metros cuadrados, con una edificación mixta de una o dos plantas al fondo y jardín con casilla y cenadores que constituyen la llamada Venta de Vargas, y como tal funciona desde hace varios años; paralelamente a la carretera presenta una edificación de una planta con 15 metros de fachada y otros 15 de fondo que constituyen el cuerpo principal de la Venta, teniendo un patio en el centro.

Adosado a la izquierda otra nave que es teatro, con un escenario pequeño, un patio de butacas, destinado a daz-zing y dos filas de ocho palcos con una segunda planta alrededor, con palcos y cubierta de teja árabe.

En el testero, o fondo de la finca, existe un cuerpo de dos plantas destinado a vivienda y servicio de cocina, pozo con motor y un corral, y por último, a la derecha del cuerpo principal, un patio enladrillado que sirve de pista y teatro de verano, con maceros y flores y palmeras, teniendo además un garaje y otros departamentos auxiliares.

Recientemente y a continuación del dicho patio enladrillado, se ha construido una pequeña Plaza de Toros, que sirve de escuela taurina, con todas las dependencias precisas para el fin a que se destina.

La obra en conjunto de todo lo expresado por ser moderna, está bien ejecutada, siendo de mampostería, los entramados de hierro perfil I; el teatro tiene el suelo de baldosas, el techo de cielo raso, y sostiene las dos filas de los palcos altos sobre columnas de fundición; las obras restantes son de mampostería y ladrillo, y la Plaza de Toros, sus entramados para los tendidos, de viguetas de hierro y, en general, una obra bien ejecutada.

Linda, al Oeste, o frente, con el camino que cruzaba para la arruzaña, hoy carretera del Brillante a la Sierra; Levante, o fondo y Norte, o izquierda, entrando, con arroyo del Moro, y por el Sur, o derecha, con viñas que fueron de D. Amador Jover y carretera de los Arcnales.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 6 de Diciembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta el de 75.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Se hace saber que los au-

tos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así lo he acordado en provido de esta fecha, dictado en el juicio que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se sigue a instancia de D. Martín Pinilla González contra D. Federico Vargas Madero.

Córdoba, 2 de Noviembre de 1932.—  
El Secretario, Antonio Díaz.—El Juez, Joaquín P. Romero.

X-4639

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 5, DE MADRID**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 5, de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador D. José Zorrilla en nombre de la Cooperativa Hipotecaria, contra D. Juan Moya Masut, sobre reclamación de un crédito hipotecario de pesetas 100.000, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Una casa en construcción en esta capital, con fachada al paseo de la Chopera, sin número; distrito judicial y municipal de la Inclusa, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Mediodía; dicha casa y el solar en que se construye, linda: por su frente, o fachada, en línea de 11 metros y 40 centímetros, con el paseo de la Chopera; por la medianería derecha, entrando, en línea de 15 metros, con terreno perteneciente a don Vicente Aleixandre; por el testero, en línea de 14 metros y 50 centímetros, con solar propiedad de D. José Donoso Cortés, y por la izquierda, entrando, en línea de 18 metros y dos centímetros, con la calle de D. Manuel Aleixandre, hallándose unidas sus dos líneas de fachada por un chaflán de cinco metros y 80 centímetros a la plaza de Legazpi.

El solar de esta finca ocupa una superficie de 271 metros y 71 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.499 pies y 74 décimos cuadrados de otros cuadrados, se edifican a cinco plantas, y el resto se destina a patios.

Tasada en 190.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 1 del próximo mes de Diciembre y hora de las once.

Que el tipo de subasta será el de pesetas 142.500, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

en efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, 3 de Noviembre de 1932.—  
El Secretario, por D. Pedro Alvarez Castellanos, Nicolás Cortés.—V.º E.º, el Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

X-4610

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 13, DE MADRID**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de esta capital, en los autos de secuestro, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, contra D. Gabriel Asins Perdiguerro, sobre pago de 212.500 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta, por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de pesetas 375.000, el solar hipotecado en la escritura origen de dichos autos, y la finca de siete plantas construida sobre el situado en la calle de Fernández de la Hoz, número 52.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 23 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos supliídos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 20 de Octubre de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Rodríguez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Domínguez.

X-4633

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 18, DE MADRID**

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que por el procedimiento sumario que autoriza el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovió D. Dámaso Gutiérrez Cano, y continúan hoy sus herederos, contra don Baltasar Sanrrigoberto y Sanrrigoberto, se anuncia en pública y segunda subasta de la siguiente finca:

Una casa, sita en esta capital y su calle de Trafalgar, señalada con el número 23, que linda, al Este, o frente, que es por donde tiene su entrada, con la citada calle; al Norte, o derecha, entrando, con la casa número 25 de la citada calle de Trafalgar; al Oeste, testero, espalda o fondo, con finca de D. Antonio Pinilla y otro, y al Sur, o izquierda, con la casa número 21 de la calle de Trafalgar.

Ocupa una superficie de 1.055 metros cuadrados y 21 decímetros, sobre cuyo terreno existe edificada en la primera crujía de fachada, una casa de planta baja y principal con sus corredores; al interior, a derecha e izquierda, adosados a las medianerías laterales, dos cobertizos para cocheros y una casilla para portería.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 262.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de Noviembre de 1932.—El Secretario, Francisco Castro.—El Juez, José Ogando.

X-4641

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 19, DE MADRID**

Don Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital.

Hago saber: Que el 25 de Octubre de 1931, falleció en esta capital de donde era vecina, doña Luisa Castro Ruiz, sin otorgar testamento; era hija de D. Fermín Castro Gómez y doña Cecilia Ruiz Macho, ya difuntos, y se hallaba casada con D. Inocente García Belado, el que reclama la herencia para sí en cuanto a la cuota usufructuaria correspondiente, y para los sobrinos carnales de la causante doña Encarnación, D. Francisco, D. Antonio y doña Nicasia Fernández Castro, hijos de doña Nicasia Castro Ruiz, hermana de aquella y fallecida también con anterioridad; y para D. Enrique, doña Felisa, doña Luisa y doña María Marín Castro, hijo de la difunta también hermana de la causante doña María Micaela, conocida por doña Rosario Castro Ruiz.

En su virtud se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de esta provincia y de la de Burgos, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reclamarlo; previniéndoles que, si no lo efectuaran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 1 de Noviembre de 1932.—Ante mí, Ramiro López.—El Juez, Arturo Pérez.

X-4645

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 20, DE MADRID**

Por la presente y en virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Procurador D. Eugenio Sánchez Valdemoro, en nombre de D. Alfredo Woehler Hollman, como Director gerente de la Sociedad Anónima Española Turbinas, Bombas y Motores de Laval, contra don Manuel Fernández de Córdova y Careaga, doña María del Carmen, D. Pedro y doña María Josefa Fernández de Córdova y Fernández de Córdova, asistidas la primera y tercera de sus esposos D. Manuel Berjón Romera y don D. Pedro Sánchez Cantón, sobre expe-

dición de una segunda copia de escritura de aprobación y protocolización de las operaciones de inventario, liquidación, partición y adjudicación de los bienes relictos al fallecimiento de doña María de la Encarnación Fernández de Córdova y Owens, y habiéndose acordado dirigir mandamiento al Notario autorizante de dicha escritura, D. Dámaso Adánez y Horcajuelo, se cita a los expresados demandados, a fin de que, de conformidad con lo establecido en el número primero del artículo 1.429 de la ley de Enjuiciamiento civil, por si les pudiera perjudicar la expedición de tal escritura.

Y para que sirva de citación en forma a D. Manuel Fernández de Córdova y Careaga, D. Pedro, doña María del Carmen y doña María Josefa Fernández de Córdova y Fernández de Córdova, se expide la presente que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, por ser desconocido el domicilio de los expresados demandados, en Madrid a 4 de Noviembre de 1932. El Secretario, ante mí, Rafael López de Pando.—V. B.—, el Juez de primera instancia, Solano.

X-4644

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL,  
DE PALMA DE MALLORCA**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, en providencia del día 17 del actual, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Miguel Singala, en nombre de doña Margarita Ripoll Oliver, viuda, mayor de edad, y doña Catalina Carbonell Ripoll, consorte de D. Gabriel Alzamora López, domiciliadas en esta ciudad, contra las personas que se crean interesadas en la presunción de muerte y en el sucesión de D. Sixto Pedro Carbonell Magraner, hijo de don Gabriel Carbonell Miralles y de doña Catalina Magraner Vidal, se emplaza a dichas personas desconocidas ya nombradas, para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento de paralles el ejercicio en derecho procedente.

Las copias quedan a disposición de las mismas en Secretaría.

Palma de Mallorca a 19 de Noviembre de 1931.—El Secretario judicial, Gonzalo Fernández.

X-4635

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Paseo de San Vicente, 20.